



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

INTERNO PLAZO

Fecha
Recepción 04 SEP 2017

NARCIS

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN
PÚBLICA DE SERVICIOS DE ASEO PARA
LA INSPECCIÓN COMUNAL DEL
TRABAJO DE ALTO HOSPICIO.**

EXENTA N° 01 SEP 2017
Santiago,

1501

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones N°6 de fecha 12 de junio de 2017, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá (S);
8. El Ordinario N°294, de fecha 12 de junio de 2017, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá (S);
9. correo electrónico de fecha 27 de junio de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El correo electrónico de fecha 03 de julio de 2017, del Jefe de Administración y Finanzas Regional de Tarapacá;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los servicios de aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Alto Hospicio.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de aseo para las oficinas de la Inspección Comunal del Trabajo de Alto Hospicio".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sra. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Sras. Natalia Avendaño López y Mayerling Pavez Robledo y un funcionario en calidad de planta el Sr. Horacio Ara Martínez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

[Handwritten signature]
RDV/SCO/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas.

Unidad de Compras y Contrataciones.

DRT. Tarapacá.

Of. De Partes.